



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
Transcripción de actas de nacimiento de hijos de mexicanos nacidos en el extranjero.											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: CR/148/2024									
Atiende al interesado, recibe documentos, los revisa, coteja documentos originales.											
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 30, párrafo I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos, 105, 106, 107, 108 y 109. 									
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">SI</td> <td style="width: 50px;">NO</td> <td style="width: 150px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los papas del registrado regresen del extranjero y quieran que sus hijos que nacieron fuera de México tengan la nacionalidad mexicana.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por que la dirección general del Registro civil a través del área de supervisión realiza constantemente revisiones a los apéndices para verificar que se cumplan con todos los requisitos.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS											
ACTA DE NACIMIENTO, APOSTILLAMIENTO INE, CURP DE LOS PADRES, OFICIO DE TRADUCCIÓN, LLENAR SOLICITUD		SI	I								
		* Artículo 30, párrafo I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. * Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A		N/A	N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A		N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez que se entera de los requisitos a presentar, acude a la Oficialía del Registro Civil para solicitar el reconocimiento de hijos. 2. Integra al expediente e instruye para elaborar el Acta de Reconocimiento de Hijos. 3. Elabora Acta de Reconocimiento tomando en consideración: Si el reconocido es mayor de edad, expresará su consentimiento, Si el reconocido es menor de 18 años y mayor de 14 expresará su consentimiento, junto con quien ejerza la patria potestad sobre él, Si el reconocido es menor de 14 años, el consentimiento lo expresa quien ejerce la patria potestad sobre él, o en su caso, el tutor, Entrega el Acta de Reconocimiento al usuario para su revisión. 4. Revisa que los datos asentados sean los correctos, Elabora Acta de Reconocimiento tomando en consideración: Si el reconocido es mayor de edad, expresará su consentimiento, Si el reconocido es menor de 18 años y mayor de 14 expresará su consentimiento, junto con quien ejerza la patria potestad sobre él, Si el reconocido es menor de 14 años, el consentimiento lo expresa quien ejerce la patria potestad sobre él, o en su caso, el tutor. 5. Entrega el Acta de Reconocimiento al usuario para su revisión. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS									
COSTO:		\$ 717.00	Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">EFECTIVO</td> <td style="width: 50px;">X</td> <td style="width: 100px;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> <td style="width: 100px;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> <td style="width: 150px;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> </table>	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA OFICIALÍA.									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez cumpliendo con todos los requisitos se realiza el trámite correspondiente.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder de servir!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO			REGISTRO CIVIL 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Auxiliar Lic. Julia González de la Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	NIÑOS HÉROES	NO. INT. Y EXT.:	S/A	
COLONIA:	SAN FELIPE Y SANTIAGO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00,		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1104023	N/A	N/A	registrocivil02@jiquipilco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 01				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	JIQUIPILCO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00,		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
50843	7121104023	N/A	N/A	jiquipilco_01@hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA HACER EL TRÁMITE NECESITAN ESTAR LOS DOS PADRES?				
RESPUESTA:	NO, CON QUE SE PRESENTE UNO ES SUFICIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE LO PUEDE REALIZAR UN FAMILIAR DE LOS PADRES?				
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE SER ALGUNO DE LOS PAPÁS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBE PRESENTARSE EL MENOR PARA REALIZAR LA TRANSCRIPCIÓN DE SU ACTA?				
RESPUESTA:	NO, YA QUE SOLO FIRMAN EL ACTA ALGUNO DE LOS PADRES.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
		07 / 02 / 2024			
Norberto Ramírez Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Julia González de la Cruz Auxiliar del Registro Civil 02 de Jiquipilco, México	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficina 02 Jiquipilco			